

# REVISTA DE JURISPRUDENCIA LABORAL

ISSN 2659-787X

N. 9, 2024

[Consulta en línea desde Intranet](#)

## Tribuna

Presentación del número 9/2024 de la Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL)

*El Equipo de Dirección*

## Comentarios

Whistleblowing: un repaso a las condiciones de protección del denunciante de irregularidades a la luz de la STEDH de 8 de octubre de 2024 (Aghajanyan v. Armenia).

*Lousada Arochena, José Fernando*

La diferencia de trato entre jueces federales y los jueces de estados federados en cuanto a la posibilidad de aplazamiento de la edad de jubilación se basa en la pertenencia a una categoría profesional y, por tanto, no constituye una discriminación directa por razón de edad prohibida por la Directiva 2000/78/CE.

*García Romero, Belén*

Los pluses por trabajo nocturno o festivo ante las vacaciones funcionariales.

*Sempere Navarro, Antonio V.*

Proceso de conflicto colectivo y acceso a la información del registro de jornada por los representantes legales de los trabajadores. Sobre el derecho a la tutela judicial efectiva y las exigencias procesales del recurso de casación.

*Casas Baamonde, María Emilia*

Falso cooperativismo y existencia de relación laboral (caso Servicarne).

*Rojo Torrecilla, Eduardo*

Registro de jornada y alcance del derecho de información de los representantes de los trabajadores en relación con los datos personales de identificación de las personas trabajadoras.

*Nogueira Guastavino, Magdalena*

Requisitos de la comunicación escrita de extinción del contrato de trabajo por causas objetivas de carácter económico.

*Preciado Domènech, Carlos Hugo*

Promotores de empleo de los Servicios Públicos en el marco de subvenciones del ámbito laboral con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y la calificación de su despido.

*Molina Gutiérrez, Susana*

¿Quién fija y cómo se fija el 'dies a quo' del permiso retribuido del artículo 37.3.b) del ET?

*Areta Martínez, María*

¿La aplicación del principio de proporcionalidad en el cómputo de los servicios a tiempo parcial frente a los prestados a tiempo completo dentro de un proceso de estabilización viene avalada por los parámetros de mérito y capacidad?

*Rodríguez Escanciano, Susana*